

BAQUEDANO,

21 OCT 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2214

VISTOS:

1. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
2. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO:


1. Solicitud de 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, correspondiente a la señora Jessica Ahure Argandoña, RUT 15.024.704-7, por el día **01 de Octubre del año 2010**.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE 1 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la señora Jessica Ahure Argandoña, Rut 15.024.704-7, Cargo Administrativa del área traspasada de educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, por el día **01 de Octubre del año 2010**, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/CIF/KBN/cfm

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control